



## ELECCIONES SINDICALES 2007



### Asistentes:

#### Por la Administración

##### En calidad de observadores:

- Miguel Angel López González (DGFP)
- Francisca Segado Álvarez (DGFP)
- Erika Bañares Dorado (DGFP)
- Oscar García López (DGFP)
- Rosario Ortiz Martínez (DGFP)

En Madrid, a 15 de noviembre de 2006.

#### Por CC.OO.:

- Javier Diaz Toril
- Antonio Prieto Clemente
- Julio Pinto Velasco
- Francisca Gómez Sánchez
- Francisco Cruz García
- Mª José Patricia Haldón
- Luis Fdez. Martínez
- Mariano Martín Maestro

Tras diversas reuniones mantenidas los días 6, 19, 31 de octubre, 7, 8 y 15 de noviembre de 2006, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Función Pública, Pza. Conde Valle de Suchill, 20, los representantes de los Sindicatos mayoritarios en el conjunto del personal laboral sujeto al Convenio Colectivo y del personal funcionario de administración y servicios CC.OO, U.G.T y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y los representantes de la Administración

#### Por UGT:

- Javier Sanz Hernández
- Alfonso Merino Tello
- Jesús Torres Viejo
- Inés López Herrero

que al margen se indican, al objeto de adoptar distintos acuerdos sobre el proceso electoral para la renovación de Comités de Empresa y Juntas de Personal en el año 2007.

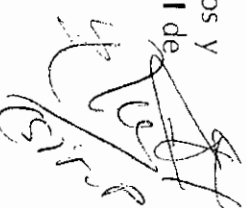
#### Por CSIT-UP:


- Elena Moral Pavo
- Esmeralda Mingo Santos
- Juan Carlos Corel Herrador

Con estos acuerdos, los sindicatos mayoritarios en el conjunto del personal laboral sujeto al Convenio Colectivo y del personal funcionario de administración y servicios pretenden evitar la conflictividad y la judicialización innecesarias en el desarrollo del proceso electoral, conciliando además, los intereses sindicales, por un lado, y los de la Administración que ha de poner a disposición de los sindicatos todos los medios para el desarrollo del proceso y garantizar la continuidad de la correcta prestación de los servicios, por otro.

### ACUERDO:

**Primero:** La **adscripción de categorías profesionales a los Colegios de Técnicos y Administrativos y de Especialistas y no cualificados**, según se recoge en el **Anexo I** de este acta.





**Segundo:** Acuerdo de **jornada y permisos** de personal laboral incluido en el ámbito de aplicación del Convenio Colectivo para personal laboral 2004-2007 y de personal funcionario incluido en el ámbito de aplicación del Acuerdo Sectorial del personal funcionario de administración y servicios 2004-2007, durante el proceso electoral 2007, que figura como **Anexo II**.

**Tercero:** Acuerdo sobre las **circunscripciones electorales** a preavisar por los sindicatos promotores, tanto en el ámbito del personal laboral del Convenio Colectivo, como en el ámbito del personal funcionario de administración y servicios, que se incorpora a la presente como **Anexo III**.

**Cuarto:** La distribución de **Mesas Electorales**, que se recoge como **Anexo IV** a la presente Acta. (Criterio general: una mesa electoral por cada 250 trabajadores en cada uno de los colegios, en el caso del personal laboral y una mesa electoral por cada 250 funcionarios, en el caso de personal funcionario. Excepcionalmente, se podrán constituir mesas con un número superior al expresado). La distribución de Mesas Electorales podría sufrir variaciones, en función de las que se efectúen en los censos electorales.

**Quinto:** A las Mesas Electorales que lo soliciten, se les facilitará por la Administración el número de jornadas realizadas por el personal eventual en un año anterior al preaviso, a los efectos de determinar el número de representantes a elegir.

**Sexto:** El **color de los sobres y las papeletas de votación**, será el siguiente:

Para funcionarios:

Color blanco.

Para laborales:

Colegio de Técnicos y Administrativos: Color sepia

Colegio de Especialistas y no cualificados: Color verde

La Administración hará entrega a cada Mesa Electoral de un número de sobres y papeletas de votación, por candidatura presentada, en consonancia con el número total de electores de la correspondiente Mesa Electoral. Asimismo se hará entrega a los Sindicatos que presenten candidatura, de un número de papeletas igual al 40% de las emitidas para sus candidaturas en el total de las circunscripciones.

**Séptimo:** El **horario de votación**, será el siguiente:

Centros con turnos de mañana, tarde y noche: De 7,30 horas a 22,30 horas.

Centros con turnos de mañana y tarde: De 8,00 horas a 17,00 horas.



Resto de Centros: De 8 horas a 15 horas.

Oficinas de Empleo: De 13.00 horas a 14.00 horas.

Este horario se prevé sólo respecto de las Oficinas de Empleo donde las Mesas Electorales se encuentren ubicadas en el propio centro de trabajo, y que sólo afecte a ese mismo centro de trabajo.

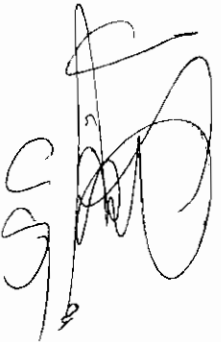
**Octavo:** Los cambios de destino de personal laboral o funcionario que se produzcan con posterioridad a la publicación de los censos definitivos, no modificarán éstos, por lo que el personal laboral o funcionario afectado votará en su centro de origen, dado que por imposibilidad técnica no resulta factible la votación en el centro de destino.

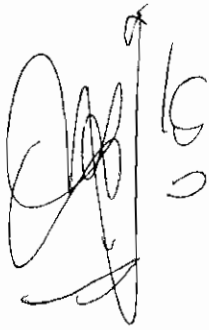
**Noveno:** Se acuerda el **calendario electoral** que figura como **Anexo V**.

**Décimo:** Al objeto de facilitar la mayor participación en el proceso electoral y en aras a que la utilización del voto por correo se realice con las suficientes garantías, pero sin que ello implique la existencia de impedimentos que hagan prácticamente imposible el empleo de este sistema, se acuerda:

- Petición de voto: Se podrá realizar directamente por el interesado mediante la presentación de la solicitud ante la mesa o por delegación en una persona autorizada por el votante. En este último caso se presentará directamente ante la mesa o por correo certificado, aportando la solicitud del interesado de voto por correo con fotocopia del D.N.I. de ambos, constando en la delegación los datos personales de la persona a la que se autoriza.

- Entregadas las papeletas de votación a los interesados que así lo hayan solicitado, por cualquiera de los sistema mencionados anteriormente, ejercerán el derecho al voto por correo certificado, de forma individual sin que se pueda delegar en este caso el voto por correo.





05/15

**ANEXO I:**  
**ADSCRIPCIÓN DE CATEGORÍAS PROFESIONALES A COLEGIOS**



05/15



05/15

## COLEGIO DE TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS

NIVEL	CATEGORÍA	ÁREAS DE ACTIVIDAD
10	-TITULADO SUPERIOR ESPECIALISTA	-A, B, C, D, E
	-ANALISTA DE SISTEMAS	-A
9	-TITULADO SUPERIOR	-A, B, C, D.
	-TITULADO SUPERIOR E	-E
8	-TITULADO MEDIO ESPECIALISTA	-A, B, C, D, E.
	-TITULADO MEDIO	-A, B, C, D.
	-TITULADO MEDIO E	-E
7	-DIPLOMADO EN ENFERMERÍA	-D
	-ANALISTA PROGRAMADOR	-A
	-TITULADO MEDIO EDUCADOR	-E
6	-EDUCADOR	-E
	-TÉCNICO ESPECIALISTA I	-A, B, D, E.
	-JEFE DE NEGOCIADO	-A
5	-OFICIAL ADMINISTRATIVO	-A
	-OPERADOR DE INFORMÁTICA	-A
	-TÉCNICO ESPECIALISTA II	-A, B, E.
4	-TÉCNICO ESPECIALISTA III	-A, B.
3	-AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-A

-CATEGORIAS A EXTINGUIR:

-PUESTOS FUNCIONALES:


NIVELES 6, 7, 8, 9, 10, 11.

TODOS LOS NIVELES



### COLEGIOS DE ESPECIALISTAS Y NO CUALIFICADOS

NIVEL	CATEGORÍA	ÁREAS DE ACTIVIDAD
6	-TÉCNICO ESPECIALISTA I	-C, F
	-JEFE DE CONSERVACIÓN	-B
	-ENCARGADO I	-B
	-JEFE DE COCINA I	-B
	-GOBERNANTA I	-C
5	-TÉCNICO ESPECIALISTA II	-C, F
	-JEFE DE EQUIPO	-B, C
	-JEFE DE COCINA II	-B
	-GOBERNANTA II	-C
	-MONITOR	-D, E
4	-OFICIAL DE CONSERVACIÓN	-B
	-OFICIAL AGROPECUARIO	-B
	-CONDUCTOR	-B
	-COCINERO	-B
	-TÉCNICO ESPECIALISTA III	-E, F
	-ENCARGADO II	-B, C
	-ENCARGADO III	-C
3	-AUXILIAR DE ENFERMERÍA	-D
	-TÉCNICO AUXILIAR	-B, C, D, E, F
	-SOCORRISTA	-E
	-AYUDANTE DE CONSERVACIÓN	-B
	-AYUDANTE AGROPECUARIO	-B
	-AYUDANTE DE COCINA	-B
	-AYUDANTE DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	-B
-RECEPCIONISTA	-C	
2	-AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN	-C



SIGUE


UGT

1	-AUXILIAR DE OBRAS Y SERVICIO -AUXILIAR HOSTELERÍA -PINCHE DE COCINA	-B, C. -C -B
---	--	--------------------



-CATEGORÍAS A EXTINGUIR:

NIVELES 2, 3, 4, 5.



UGT

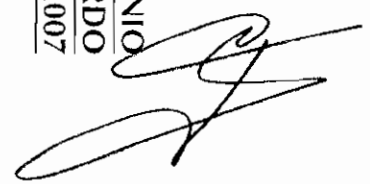


21/09/19  
B.I.T.T.P.

UGT

ANEXO II:

JORNADA Y PERMISOS DEL PERSONAL LABORAL INCLUIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO 2004-2007 Y DEL PERSONAL FUNCIONARIO INCLUIDO EN EL ACUERDO SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2004-2007 DURANTE EL PROCESO ELECTORAL SINDICAL DE 2007.



**JORNADA Y PERMISOS DEL PERSONAL LABORAL INCLUIDO EN EL CONVENIO COLECTIVO 2004-2007 Y DEL PERSONAL FUNCIONARIO INCLUIDO EN EL ACUERDO SECTORIAL DEL PERSONAL FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS 2004-2007 DURANTE EL PROCESO ELECTORAL SINDICAL DE 2007.**

**Primero: Tiempo de permiso para el ejercicio de derecho al voto.**

Con el fin de ejercer su derecho al voto, los empleados a que se refiere este Acuerdo podrán ausentarse de su puesto de trabajo el tiempo necesario, con las limitaciones que a continuación se señalan con carácter indicativo:

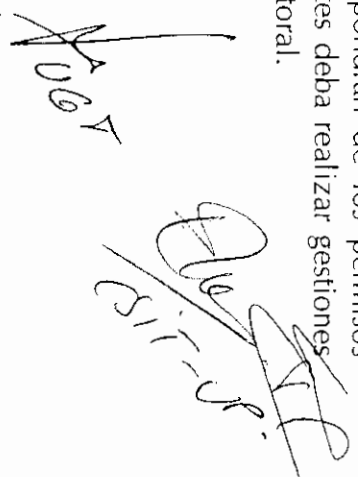
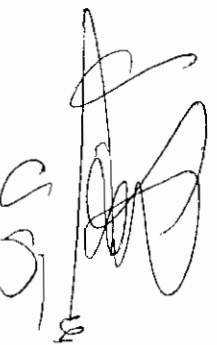
- a) Hasta una hora de ausencia cuando la votación se lleve a cabo en el mismo centro de trabajo.
- b) Hasta tres horas, con carácter general, cuando sea en centro distinto de la misma localidad.
- c) Hasta cinco horas cuando se deba desplazar a otra localidad, garantizándose la cobertura del servicio.

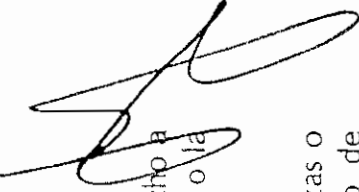
El personal de turno de noche que trabaje la jornada del 27 al 28 de febrero, tendrá una compensación de hasta cuatro horas por el tiempo utilizado durante su descanso para el ejercicio del derecho al voto, siempre y cuando el horario de la mesa electoral no coincida con jornada laboral.

En todos los casos en que el empleado se desplace fuera de su centro de trabajo, la Mesa extenderá el oportuno justificante de haber ejercido el derecho al voto, justificante que podrá ser solicitado por la Dirección del Centro en el que se halle adscrito.

**Segundo: Permisos para los componentes de las Mesas electorales y representantes de la Administración e Interventores.**

El personal laboral y funcionario designado para formar parte de las distintas Mesas, así como los representantes de la Administración y los Interventores acreditados en las mismas, tendrán derecho a un permiso retribuido durante la jornada completa del día natural en que se celebre la votación y la correspondiente al día siguiente de votación, a excepción de los componentes de las Mesas Electorales de las Oficinas de Empleo ubicadas en su mismo centro de trabajo y que afecten a ese mismo centro de trabajo (horario de votación de 13:00 a 14:00 horas), que no dispondrán de los permisos anteriormente señalados, salvo que alguno de sus componentes deba realizar gestiones externas propias de su condición de componente de Mesa Electoral.





En el supuesto de jornada nocturna, la compensación se llevará a cabo con el derecho a librar la jornada precedente (si ésta es en el mismo día natural que la votación) o la siguiente.

Para el caso de jornadas especiales, la compensación se llevará a cabo con libranzas o reducciones de jornada equivalentes al tiempo de apertura de los colegios o de permanencia en las Mesas por parte del personal de referencia.

Los componentes de las Mesas Electorales disfrutarán, asimismo, de permisos por el tiempo necesario para asistir a las reuniones de su Mesa Electoral desde el inicio del proceso electoral el día 26 de enero de 2007, hasta su terminación el día 28 de febrero de 2007. Si estas reuniones se produjeran fuera de su horario de trabajo se compensará en tiempo de descanso equivalente.


### **Tercero: Permisos durante la campaña electoral.**

Con carácter general, en cada Colegio electoral con censo inferior a 500 electores un representante de cada candidatura quedará dispensado de asistencia al trabajo para el ejercicio de su actividad electoral, desde la proclamación definitiva de candidaturas hasta el día siguiente a la votación inclusive. En los Colegios electorales con censo superior a 500 electores podrá ampliarse el número de candidatos dispensados a razón de uno más por cada 500 electores o fracción inferior, con un máximo de ocho candidatos por unidad electoral.

### **Cuarto: Organización de los permisos por la Consejería u Organismo Autónomo y mantención de los miembros de las Mesas Electorales.**

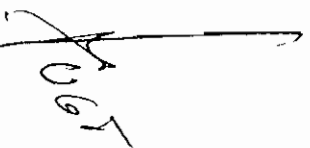
Por las Secretarías Generales Técnicas o Gerencias de los Organismos Autónomos se adoptarán las medidas precisas para facilitar el acceso y el derecho al voto, garantizando que los servicios queden suficientemente cubiertos.

Durante el día de votación deberá facilitarse la mantención de todos los componentes de las Mesas Electorales (Presidente, Secretario, Vocales, representantes de la Administración e Interventores) en el comedor del centro de trabajo. En caso de que no exista comedor, se podrá facilitar un vale comida o bien, concertar con algún restaurante próximo al centro un servicio de menú. En cualquier caso, la mantención de los miembros de las Mesas Electorales será abonada por la Consejería u Organismo Autónomo correspondiente. Sólo de forma supletoria y en defecto de las posibilidades anteriormente expuestas, se abonará, por las Consejerías u Organismos Autónomos, al personal laboral y al personal funcionario de administración y servicios las cantidades previstas en sus respectivas normas reguladoras por concepto indemnización por comida (Convenio Colectivo y Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo).





ANEXO III:  
CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES



## ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA DEL PERSONAL LABORAL CONVENIO COLECTIVO

### CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA PRIMERA

- **Comité de Empresa Servicios Centrales:** Servicios Centrales de Presidencia y de Vicepresidencia Primera. Incluyen las Direcciones Generales de : Medios de Comunicación, Servicios Jurídicos, Relaciones con la Asamblea y Función Pública, Centro de Asuntos Taurinos, Subdirección General de Asuntos Europeos, Subdirección General de Calidad de los Servicios, Centro de Documentación Europea, IMAP, PAMAM, Centro Regional de Coordinación e Información Municipal y Oficina de Información al Ciudadano.
- **Comité de Empresa BOCM**

### CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

- **Comité de Empresa de Servicios Centrales:** incluye todas las Direcciones Generales: Protección Ciudadana, Administración de Justicia, Modernización de las Infraestructuras, Consejo Asesor del Observatorio Regional contra la Violencia de Género; Vigilantes de Seguridad.
- **Decanato Juzgados de Madrid y Juzgados de Plaza de Castilla**
- **Comité de Empresa de Centros de trabajo de < 50 trabajadores:** incluye Fiscalía de Menores; Audiencia Provincial; Juzgados de 1ª Instancia, de lo Social, de Familia, de lo Penal, de Vigilancia Penitenciaria; Registro Civil; Instituto Anatómico Forense; Tribunal Superior de Justicia; Partidos Judiciales de: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Arganda del Rey, Colmenar Viejo, Coslada, Fuenlabrada, Majadahonda, Móstoles, Navalcarnero, Parla, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón de Ardoz, Torrelaguna, y Valdemoro; Juzgados de Paz de: Galapagar, Mejorada del Campo, Pinto, Pozuelo de Alarcón, Las Rozas, San Fernando de Henares, San Lorenzo de El Escorial, San Sebastián de los Reyes, Torrejón de Ardoz y Villaviciosa .

### ➤ AGENCIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA REEDUCACIÓN Y REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR

- **Comité de Empresa de Servicios Centrales:** incluye Gerencia y Áreas de Coordinación y Menores en Conflicto (Albasanz, 2) y Equipos Técnicos de Asesoramiento (38 tt. Av. García Noblejas).

- Comité de Empresa de MJ Renasco
- Comité de Empresa de MJ Altamira
- Comité de Empresa de MJ El Madroño

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA

- Comité de Empresa de la Consejería de Hacienda: incluye toda la Consejería.

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

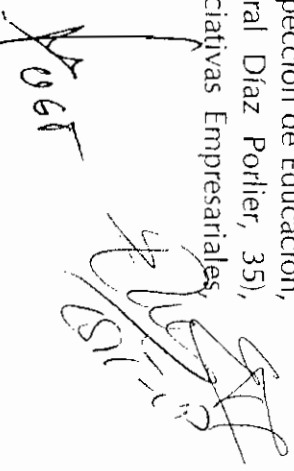

- Comité de Empresa de Servicios Centrales (C/ Príncipe de Vergara): incluye S.G.T., Instituto de Estadística, D.G. Economía, D.G. de Comercio y D.G. de Turismo, Oficinas de Turismo, D.G. Industria, D.G. Innovación Tecnológica, Tribunal Defensa de la Competencia y D. G. Agricultura.
- Comité de empresa de IMIDRA: incluye todos los centros de las Fincas de El Socorro, El Escorial, la Chimenea, Arganda del Rey, Buitrago, Centro de Mantenimiento de los Sotos Históricos, CENSYRA, Laboratorio Regional Agrario y Escuela de Villaviciosa, y el personal del IMIDRA de Ronda de Atocha, 17.
- Comité de Empresa de la Finca El Encín


#### CONSEJERÍA DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

- Comité de Empresa de Servicios Centrales: *c/ Maudes, 17 y Orense, 60*, Brigadas de Conservación, Parque de Maquinaria de Tres Cantos y Laboratorio de Control de Calidad.
- Comité de Empresa de OO.AA Consorcio Regional de Transportes.

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

- Comité de Empresa de Servicios Centrales: incluye personal laboral que presta servicios en las sedes de las Direcciones de Área Territoriales, todas las Direcciones Generales de: Recursos Humanos, de Juventud, de Ordenación Académica, de Universidades e Investigación, de Centros Docentes, de Promoción Educativa, de Infraestructuras y Servicios; Subdirecciones Generales de la Inspección de Educación, Subdirección General de Formación Profesional ( C/ General Díaz Portier, 35), Escuela Pública de Animación Juvenil, Escuela Joven de Iniciativas Empresariales.





Consejo Escolar, Consejo de la Juventud, Centro Regional de Información y Documentación Juvenil, Centro de Información Juvenil de Torrelaguna, T.I.V.E., Centro de Arte Joven y Punto de Atención e Información al Ciudadano.

- **Comité de Empresa de Centros de < 50 trabajadores:** incluye: Albergues, Escuelas Infantiles, Centros de Asesoramiento al Profesorado, CRF " Las Acacias ", Centros Educativos de Personas Adultas, Equipos de Atención Temprana, Equipos de Orientación y Evaluación Psicopedagógicos, Granja Escuela "La Chimenea", Taller de Naturaleza de Villaviciosa de Odón, Centro Regional de Apoyo a la Formación de la Infancia "Valle", IES, Escuelas de Arte, Escuelas de Música, Conservatorios, Escuela Oficial de Idiomas, Unidades de Formación e Inserción Laboral, Colegios Públicos de Educación Especial, Colegios de Educación Infantil y Primaria, excluyendo al profesorado de Religión.
- **Comité de Empresa de Ciudad Escolar San Fernando:** incluye Granja Escuela Infantil, Centro de Intercambios, Residencia de Estudiantes, IES
- **Comité de Empresa de CP 261 ( El Sol)**
- **Comité de Empresa de CPEERI ( INRI)**

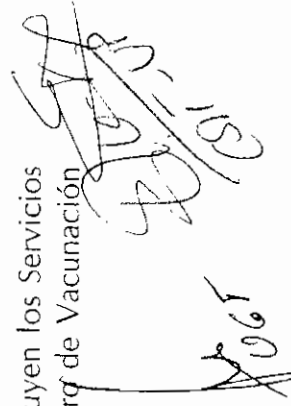
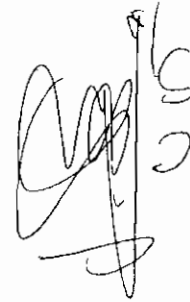
#### CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

- **Comité de Empresa de Servicios Centrales calle Princesa** (números 3 y 5)
- **Comité de Empresa de Servicios Centrales calle Maudes** (número 17)
- **Comité de Empresa de OO.AA IVIMA**

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

- **Comité de Empresa de SERVICIOS CENTRALES CONSEJERÍA DE SANIDAD**
- **Comité de Empresa del SERMAS**
- **Comité de Empresa de < 50 TRABAJADORES:** incluye C. Sandoval, C. Reg. Prev. y reconocimientos, C. Peña Gorbea, Oficina Reg. de Coordinación acciones frente al VIH, Of. Reg. de Coordinación de Transplantes, Of. Reg. de Coordinación Oncológica, Casa Socorro de Alcalá de Henares, C. Minusválías, C. de Biología Molecular ( U.A.M), Unidad Oncológica y personal laboral de la UVI MÓVIL 061.


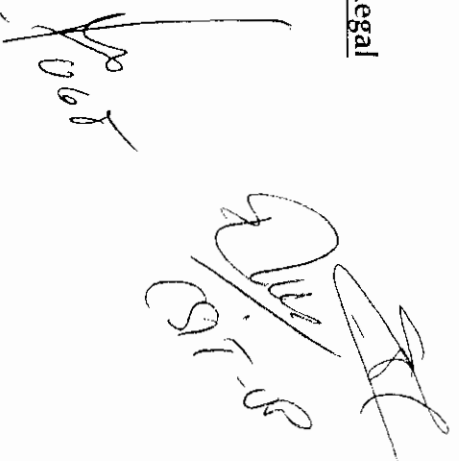
- **Comité de Empresa del INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA:** se incluyen los Servicios de Salud Pública, Laboratorio Regional de Salud Pública y el Centro de Vacunación Infantil



- Comité de Empresa de AGENCIA LAÍN ENTRALGO ( Escuela Enfermería de Leganés
- Comité de Empresa de CENTRO DE TRANSFUSIONES
- Comité de Empresa de SALUD MENTAL (ÁREAS)
- Comité de Empresa de H. PSIQUIÁTRICO DR. RODRIGUEZ LAFORA
- Comité de Empresa de H. VIRGEN DE LA PAVEDA
- Comité de Empresa INSTITUTO CARDIOLÓGICO
- Comité de Empresa HOSPITAL DE CANTOBLANCO
- Comité de Empresa HOSPITAL DE GUADARRAMA
- Comité de Empresa HOSPITAL DE EL ESCORIAL
- Comité de Empresa INSTITUTO PROVINCIAL DE REHABILITACIÓN
- Comité de Empresa INSTITUTO OFTÁLMICO
- Comité de Empresa HOSPITAL PSIQUIÁTRICO JOSÉ GERMAIN
- Comité de Empresa HOSPITAL GREGORIO MARAÑÓN
- Comité de Empresa COMUNIDAD TERAPÉUTICA Y AGENCIA ANTIDROGA
- Comité de Empresa HOSPITAL DE LA PRINCESA
- Comité de Empresa HOSPITAL DE NIÑO JESÚS

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTES**

- Comité de Empresa de Servicios Centrales: incluye todas las Direcciones Generales, Museos y Centros Culturales, Registro Territorial de la Propiedad Intelectual, Archivos.
- Comité de Empresa de Bibliotecas, Bibliobuses y Depósito Legal
- Comité de Empresa del IMDER

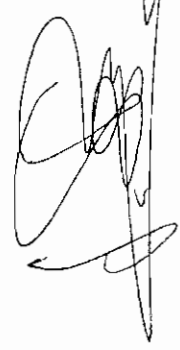








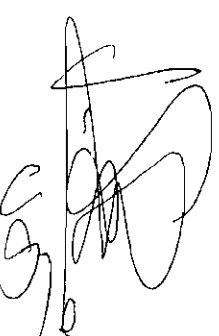
CONSEJERÍA DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

- Comité de Empresa de Servicios Centrales: incluye todas las Direcciones Generales, Centro de Documentación, Punto de Información y Registros.
- Comité de Empresa de Centros < 50 trabajadores: incluye Centros Base, Agencia Madrileña de Tutela de Adultos, Servicio de Información Telefónica de Emergencias (SITADE) y Residencia Norte de Acogida.

➤ **SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL**

- Comité de Empresa de Servicios Centrales del S.R.B.S.: incluye Unidad de Animación y Desarrollo Integral (UADI).
  - Comité de Empresa de Centros < 50 trabajadores del SRBS: incluye Centros Sociales, Comedor para Personas Mayores, Centros de Día (Hogares) y los Centros Ocupacionales "Nazaret" y "Aluche" y Residencia PP.MM. Goya.
  - Comité de Empresa Centro Ocupacional Juan de Austria
  - Comité de Empresa Centro Ocupacional Fray Bernardino
  - Comité de Empresa Centro Ocupacional Ciudad Lineal
  - Comité de Empresa Centro Ocupacional Barajas
  - Comité de Empresa Centro Ocupacional Ángel de la Guarda
  - Comité de Empresa Centro Ocupacional Magerit
  - Comité de Empresa RRPPMM El Carmen
  - Comité de Empresa RRPPMM Vallecas
  - Comité de Empresa RRPPMM Alcorcón
  - Comité de Empresa RRPPMM San José
  - Comité de Empresa RRPPMM Villaviciosa
  - Comité de Empresa RRPPMM Manoteras
  - Comité de Empresa RRPPMM Santiago Rusiñol
- 
- 
- 

- Comité de Empresa RRPMM Colmenar Viejo
- Comité de Empresa RRPMM Arganda
- Comité de Empresa RRPMM Carabanchel
- Comité de Empresa RRPMM San Fernando de Henares
- Comité de Empresa RRPMM La Paz
- Comité de Empresa RRPMM Gran Residencia
- Comité de Empresa RRPMM Torrelaguna
- Comité de Empresa RRPMM Navalcarnero
- Comité de Empresa RRPMM Doctor González Bueno
- Comité de Empresa RRPMM Cardenal Cisneros
- Comité de Empresa RRPMM Vista Alegre
- Comité de Empresa RRPMM San Martín de Valdeiglesias
- Comité de Empresa RRPMM Reina Sofía
- Comité de Empresa RRPMM Getafe
- Comité de Empresa RRPMM Parla
- Comité de Empresa RRPMM Gastón Baquero (Alcobendas)
- Comité de Empresa RRPMM Fco. Vitoria
- Comité de Empresa CAMP Arganda
- Comité de Empresa CAMP Getafe
- Comité de Empresa CAMP Reina Sofía
- Comité de Empresa CAMP Dos de Mayo
- Comité de Empresa CAMP Mirasierra

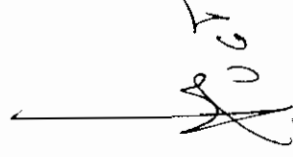


➤ INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA (IMMF)

- Comité de Empresa Servicios Centrales: incluye la Zona de Acción Tutelar III
- Comité de Empresa Centros de < 50 trabajadores: incluye Pisos de Adolescentes y las Residencias Infantiles de Las Acacias, Alcalá de Henares y Alcorcón, El Arce Rojo, Arganda, Leganés, Móstoles, Parla, Vista Alegre, Las Azaleas, Picón del Jarama y Pisos de Mejorada.
- Comité de Empresa R.I. Casa de Niños
- Comité de Empresa R.I. Chamberí
- Comité de Empresa R.I. El encinar
- Comité de Empresa R.I. Hortaleza
- Comité de Empresa R.I. Isabel Clara Eugenia
- Comité de Empresa R.I. Isabel de Castilla
- Comité de Empresa R.I. Manzanares
- Comité de Empresa R.I. Ntra. Sra. de Lourdes.
- Comité de Empresa R.I. Rosa
- Comité de Empresa R.I. El Valle
- Comité de Empresa R.I. Vallehermoso
- Comité de Empresa R.I. Las Rosas

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y MUJER.

- Comité de Empresa Servicios Centrales: incluye todas las Direcciones Generales y Consejo de la Mujer, Observatorio Regional de Empleo y de la Formación e Instituto Regional de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Comité de Empresa Servicio Regional de Empleo



CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN

- DELEGADOS DE PERSONAL DE LA CONSEJERÍA DE INMIGRACIÓN



UAE

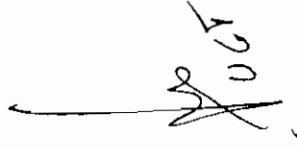


UAE



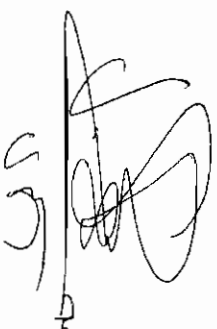
ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN UNITARIA DEL PERSONAL  
FUNCIONARIO DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

- JUNTA DE PERSONAL DE SERVICIOS CENTRALES
- JUNTA DE PERSONAL DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL
- JUNTA DE PERSONAL DEL IVIMA
- JUNTA DE PERSONAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO
- JUNTA DE PERSONAL DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA





ANEXO IV:  
MESAS ELECTORALES



USC



CM-118



1007

## ELECCIONES DE COMITÉS DE EMPRESA

CONSEJERÍA u ORGANISMO	CIRCUNSCRIPCIÓN	MESAS ELECTORALES	DIRECCIÓN MESAS ELECTORALES
PRESIDENCIA Y VICEPR. PRIMERA JUSTICIA E INTERIOR	1- Servicios Centrales	Tcos. Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Carretas ,4 Madrid
	2.-Servicios Centrales-	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Gran Vía, 18 Madrid
	3- Decanato Juzgados de Madrid y Juzgados Pza. Castilla	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Pza. Castilla Madrid
HACIENDA	4- Centros < 50 trabajadores	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Martinez Campos, 27 Madrid
	5- Servicios Centrales	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Pza. Chamberí, 8 Madrid
	6-Servicios Centrales.	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/Príncipe de Vergara, 132 Madrid
ECONOMIA E I. TECNOLÓGICA	6 bis- Direcc. General Agricultura.	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Ronda de Atocha, 17 Madrid
	7- Servicios Centrales	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Orense, 60 Madrid
TRANSPORTES E INFRAES. EDUCACIÓN	8- Servicios Centrales (incluido el personal de las sedes de las Áreas Territoriales)	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Alcalá 30-32 Madrid
	9-Centros-docentes DGRRH < 50 trabajadores		Se remite a Anexo VI
	10- Centros no docentes < 50 trabajadores (S.G.T)	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Alcalá 30-32 Madrid
	11-Ciudad Escolar San Fernando	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. Colmenar Viejo Km. 12,800 Madrid
	12-CP 261 El Sol	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. Aljavir-Vicálvaro s/n
MEDIO AMBIENTE	13-CPEERI (INRI)	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Arnedo s/n Madrid
	14-Servicios Centrales	Tcos. y Advtos.-1	C/ Princesa, 3

	Princesa 3 y 5	Espec. y no cual.-1	Madrid
	15- Servicios Centrales Maudes 17	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Maudes, 17 Madrid
<b>SANIDAD</b>	16- Servicios Centrales Consejería de Sanidad	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Aduana, 29 Madrid
	17- Centro de Trasnstf.	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. de la Democracia, s/n Madrid
	18- Salud Mental	Tcos. y Advtos.-2 Espec. y no cual.-1	C/ Conde de Peñalver, 63 Madrid
	19- H. Psiquiátrico Dr. R. Lafora	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-2	Ctra. Colmenar Viejo Km 13,800 Madrid
	20- H. Virgen de la Poyeda	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. del Hospital s/n Villa del Prado
	21- Inst. Cardiológico	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Pza. Ramón y Cajal s/n Madrid
	22- H. Cantoblanco	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. Colmenar Viejo Km 14 Madrid
	23- H. Guadarrama	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Alfonso Saura s/n Guadarrama
	24- H. El Escorial	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. M-600 Km 6,255 San Lorenzo de El Escorial
	25- Inst. Prov. de Rehabilitación	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Francisco Silvela, 40 Madrid
	26- Inst. Oftálmico	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ General Arrando, 17 Madrid
	26- SERMAS	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Pza. Carlos Trias Bertrán Madrid
	27- H. Psiquiátrico José Germain	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ La Luna, 1 Leganés
	28- H. Gregorio Marañón	Tcos. y Advtos.-15 Espec y no cual.-12	C/ Dr. Esquerdo, 46 Madrid
	29- Com. Terapéutica Ag. Antidroga	Tcos. y Advtos.-2 Espec. y no cual.-2	Villaviciosa de Odón C/ Julián Camarillo, 4
	30- H. La Princesa	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Diego de León, 90 Madrid
	31- H. Niño Jesús	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Menéndez Pelayo, 65 Madrid

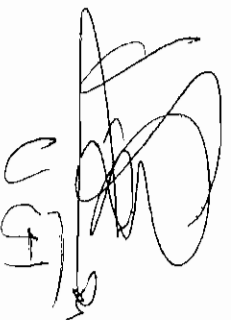
	32- Centros < 50 trabajadores		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Sagasta, 6 Madrid
<b>CULTURA Y DEPORTES</b>	33-Servicios Centrales		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Alcalá, 31 Madrid
	34-Bibliobuses		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		Avda. Laboral, 11 Madrid
	35-Bibliotecas y Depósito Legal		Tcos. y Advtos.-4 Espec. y no cual.-3		C/ Felipe el Hermoso,4 Madrid
<b>FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES</b>	38- Servicios Centrales		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Alcalá, 63 Madrid
	39-Centros < 50 trabajadores		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Alcalá, 63 Madrid
<b>EMPLEO Y MUJER</b>	40-Servicios Centrales		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Santa Hortensia, 30 Madrid
<b>INMIGRACIÓN</b>	41- Servicios Centrales		Delegado de Personal		C/ Espartinas, 10 Madrid
<b>B.O.C.M.</b>	42- Imprenta		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Primera, Polígono Valportillo-Alcobendas
	43-BOCM		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Fortuny, 51 Madrid
<b>ARRMI</b>	44- Servicios Centrales		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Albasanz, 2 Madrid
	45- CEMJ Renasco		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Padre Amigó, 5 Madrid
	46-CEMJ Altamira		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Santa Tecla,1 Madrid
	47- CEMJ El Madroño		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Padre Amigó, 5 Madrid
<b>CONSORCIO REGIONAL TRANSPORTES</b>	48- C.R.T.		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		Pza. del Descubridor Diego de Ordaz, 3
<b>IMIDRA</b>	49-IMIDRA		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		Ctra. Barcelona Km.38,200 Alcalá de Henares
	49 bis) -IMIDRA		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Ronda de Atocha, 17 Madrid
<b>IVIMA</b>	50-Servicios Centrales		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Basílica, 23 Madrid
<b>IMDER</b>	51- IMDER		Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1		C/ Gran Vía, 10 Madrid

	Residencia Navacerrada	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. M-601, Km 20 Puerto de Navacerrada
<b>S.R.B.S.</b>	52- Servicios Centrales	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Agustín de Foxá, 31 Madrid
<b>S.R.B.S.</b>	53-CAMP Arganda	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Instituto s/n Arganda del Rey
	54-CAMP Getafe	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Vereda del Camuerozo-Sector III- Getafe
	55-CAMP Mirasierra	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ La Masó, 40 Madrid
	56-CAMP 2 de Mayo	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Oña, 1 Madrid
	57-CAMP Reina Sofía	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ San Martín, 13 S. Martín de Valdeiglesias
<b>S.R.B.S.</b>	58.CO Ciudad Lineal	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Josefa de Valcárcel, 1 Madrid
	59-CO Ángel de la Guarda	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Daroca, s/n Madrid
	60.CO-Juan de Austria	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Arturo Soria, 12 Madrid
	61-CO Fray Bernardino	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ General Ricardos, 177 Madrid
	62-CO Barajas	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. Barcelona Km.14 Madrid
	63- C.O. Magerit	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Agueda Díez, 5 Madrid
	64- RPPMM Carabanchel	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Gral.Ricardos, 177 Madrid
	65-R. Navalcarnero	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Dehesa de Mari Martín s/n Navalcarnero
	66- R. S. Martín Valdeiglesias	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ San Martín s/n San Martín de Valdeiglesias
	67- R. Fco. de Vitoria	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. Meco Km. 23 Alcalá de Henares
	68 -R. San Fernando	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Ventura de Argumosa, 4 S.Fernando de Henares
	69.- R. Vista Alegre	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Gral Ricardos, 177 Madrid
	70- R. Alcorcón	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda.Pablo Iglesias s/n Alcorcón
	71- R. La Paz	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ O'Donnell, 52 Madrid

FOR

	72- R. Getafe	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Juan Carlos I Sector III-Getafe
	73- R. Gastón Baquero	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Fco. Chico Méndez s/n Alcobendas
	74- R. Ntra. Sra. del Carmen	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Cantoblanco, 3 Madrid
	75 R. Reina Sofía	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. Coruña Km. 21 Las Rozas
	76.- R. Villaviciosa de Odón	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. S.Martin Valdeiglesias Km.11. Villaviciosa de Odón
	77- R. Manoteras	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Oña, 3 Madrid
	78- R. Torrelaguna	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Dr.Hidalgo Huertas Torrelaguna
	79.- R. Vallecas	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Benjamín Palencia, 25 Madrid
	80.- R. Gran Residencia	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ GraI Ricardos, 177 Madrid
	81.- R. Parla	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Zuluaga, 2 Parla
	82- R. Cisneros	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Ajalvir, 1 Alcalá de Henares
	83- R. San José	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Trévez s/n Madrid
<b>S.R.B.S.</b>	84-R Dr. González Bueno	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Ctra. Colmenar Km.13 Madrid
	85- "Colmenar Viejo"	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Remedios, 28 Colmenar Viejo
	86- "Arganda"	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Dehesa Carrascal s/n Arganda del Rey
	87- "Santiago Rusiñol	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Pza. Dr. Glez Bueno, 16 Aranjuez
	88-Comité Centros < 50 Agustín de Foxa	Tcos. y Advtos.-2 Espec. y no cual.-2	C/ Agustín de Foxá, 31 Madrid
<b>I.M.M.F.</b>	89- Servicios Centrales	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Gran Vía, 14 Madrid
<b>I.M.M.F.</b>	90- R.I Chamberí	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Fdez. de los Ríos, 37 Madrid
	91-R.I. Rosa	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Pº. de la Habana, 173 Madrid
	92-R.I. Isabel Clara	Tcos. y Advtos.-1	C/ Mar Caspio, 8 Madrid

	Eugenia	Espec. y no cual.-1	Madrid
	93- R.I. Vallehermoso	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/Fdez. de los Rios, 42
	94- R.I. El Valle	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. del Valle, 22
	95-R.I. Casa de Niños	Tcos. y Advtos.-1	Ctra. Colmenar Viejo Km.12,800
	96.- R.I. Hortaaleza	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Valdetorres del Jarama, 1
	97-R.I. Manzanares	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Arturo Soria, 124 Madrid
	98-R.I. Las Rosas	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	Avda. Guadalajara, 69 Madrid
	99-R.I. Ntra Sra. De Lourdes	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Herrador s/n Torrelodones
	100- R.I. Isabel de Castilla	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Mar Caspio, 8 Madrid
	101- R.I. El Encinar	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Estrecho de Mesina, 1 Madrid
	102- Centros < 50 trabajadores	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Gran Vía, 14 Madrid
<b>S.R.E</b>	103- S.R.E. Oficinas de empleo radicadas en el Municipio de Madrid	Tcos. y Advtos.-2 Espec. y no cual.-1	C/ Vía Lusitana, 21 Madrid
	Oficinas de empleo radicadas fuera Municipio de Madrid.		Se remite a Anexo VIII
<b>ISP</b>	104-ISP Oficinas de empleo radicadas fuera Municipio de Madrid.	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Julián Camarillo, 4 Madrid
<b>AGENCIA IAIN ENTRAIGO</b>	105- A.L.E.	Tcos. y Advtos.-1 Espec. y no cual.-1	C/ Gran Vía, 27 Madrid






**MESAS ELECTORALES POR JUNTAS DE PERSONAL**

JUNTA DE PERSONAL	CONSEJERÍA/ORGANISMO	MESA Nº	DIRECCIÓN
Servicios Centrales	IMMF	1	C/ Gran Vía, 14
Servicios Centrales	Educación	1, 2,3	C/ Alcalá, 32
	Área Territorial Madrid-Centro	1,2	Sede de la Dirección de Área C/ Vitrubio, 2 Madrid
	Área Territorial Madrid Sur	1,2	Sede de la Dirección de Área C/ Maestro, 19 Leganés
	Área Territorial Madrid-Este	1	I.E.S. Cervantes C/ Embajadores Madrid
	Área Territorial Madrid-Oeste	1	I.E.S. Islas Filipinas C/ Jesús Maestro Madrid
	Área Territorial Madrid Norte	1	I.E.S. Ntra. Stra. de la Almudena Pza. de la Remonta Madrid
Servicios Centrales	Presidencia y Vicepresidencia 1ª	1	C/ Carretas, 4
		Mesa Coordinadora	Pza. Conde Valle Suchil, 20 Madrid
Servicios Centrales	Justicia e Interior	1	C/ Gran Vía, 18
		2	PB Coslada Avda de la Cañada, 123 -Coslada
		3	PB. El Escorial. Ctra. 600 Km. 23 El Escorial
		4	PB. Alcalá de Henares C./Santander s/n Alcalá de Henares
		5	PB Collado Villalba-Cercedilla Ctra. Navacerrada Km.0,800 Collado Villalba
		6	PB Alcobendas Ctra. Alcobendas-Barajas - Alcobendas


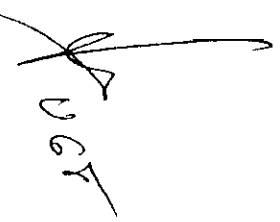
*[Handwritten signature]*

		7	PB-Aranjuez Ctra.Nacional IV Km. 48 Aranjuez
		8	PB San Martín de Valdeiglesias Pza. Teodoro Bravo s/n S.M. Valdeiglesias
		9	PB Lozoyuela/Rascafría Avda. Generalísimo, 2 Lozoyuela
		10	PB Parla- Avda. Juan Carlos I s/n Parla
		11	DG. Protección Ciudadana PB. Las Rozas Ctra. Coruña Km. 22 -Las Rozas
		12	PB Arganda del Rey Ctra. Nac. III, Km. 22 Arganda del Rey
		13	PB Tres Cantos Ronda Montes s/n Tres Cantos
		14	PB. Villaviciosa de Odón Ctra. 501, Km. 6 Villaviciosa de Odón
		15	PB. Aldea del Fresno Ferrocarril s/n Aldea del Fresno
		16	PB. Torrejón C/De las Estaciones s/n
		17	PB Getafe- Ctra, Legaés s/n
		18	PB Pozuelo Paseo del Río s/n Pozuelo de Alarcón
<b>Servicios Centrales</b>	Economía e Innovación Tecnológica	1 y 2	C/ Príncipe de Vergara 132- Madrid-
<b>Servicios Centrales</b>	Familia y A. Sociales	1	C/ Alcalá, 63Madrid
<b>Servicios Centrales</b>	Sanidad y C.	1 y 2	C/ Aduana 29, Madrid
<b>Servicios Centrales</b>	Hacienda	1,2 y 3	Pza. Chamberí, 8 Madrid
<b>Servicios Centrales</b>	Transportes e Infraestructuras	1	C/ Maudes, 17 Madrid
		2	C/ Orense, 60 Madrid-
<b>Servicios Centrales</b>	Cultura y Deportes	1 y 2	C/ Alcalá, 31Madrid
<b>Servicios Centrales</b>	Empleo y Mujer	1	C/ Santa Hortensia, 30
<b>Servicios Centrales</b>	Medio Ambiente	1,2,3	C/ Princesa,3
<b>Servicios Centrales</b>	IMIDRA	1	Finca El Encín Ctra. Nac. II Km. 38,200 A. de Henares

	IMIDRA ( Servicios Centrales y D.G. Agricultura)	1	C/ Ronda de Atocha, 17 Madrid
<b>Servicio Regional Empleo</b>	Servicio Regional de Empleo	Mesa nº 1 (actúa como Mesa Coordinadora)	C/ Vía Lusitana, 21 (remisión Anexo VII)
	S.R.E.	Mesa nº 2	C/ Vía Lusitana, 21 (remisión Anexo VII)
<b>IVIMA</b>	IVIMA	1	C/ Basílica, 23
<b>S.R.B.S.</b>	S.R.B.S.	1 (actúa como Mesa Coordinadora)	C/ Agustín de Foxá, 31
		2	R A San Martín de Valdeiglesias
		3	RA Torrelaguna C/Dr. Hidalgo Puerta Torrelaguna
		4	RA Colmenar Viejo Avda. Los Remedios, 28 Colmenar Viejo
		5	RA Villaviciosa de Odón Ctra. SM Valdeiglesias Km, 11,200 Villaviciosa de Odón
		6	RA Francisco de Vitoria Ctra. de Meco Km. 2,800 Alcalá de Henares
		7	RA Santiago Rusiñol Pza. Dr. González Bueno 16-Aranjuez
		8	RA Dr. González Bueno Ctra. Colmenar Km. 13
<b>I.S.P.</b>	<b>I.S.P.</b>	1	C/ Julián Camarillo, 4

  
505

ANEXO V:  
CALENDARIO ELECTORAL

  
511-80  
UCF

A:EXU.VI



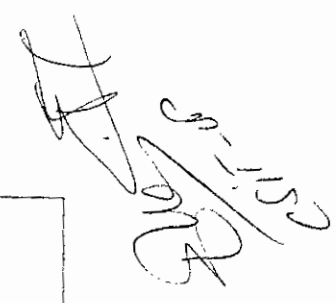

**CALENDARIO ELECTORAL  
COMITÉ DE EMPRESA Y JUNTA DE PERSONAL**

**EMPRESA: COMUNIDAD DE MADRID**

**FECHAS:**

Constitución de la Mesa o Mesas Electorales La Mesa solicita el censo a la Empresa y confecciona la lista de electores Pública el Acta de constitución de la Mesa y el calendario electoral aprobado	26 de enero
Exposición de la lista de electores en el tablón de anuncios	29, 30 y 31 de enero
Reclamaciones sobre el censo electoral (24 h.)	1 de febrero
Resolución definitiva del censo electoral	
Determinación de miembros del Comité de Empresa y Junta de Personal a elegir y distribución por colegios (24 h.)	2 de febrero
Inicio de presentación de candidaturas	5 de febrero
Fin del plazo de presentación de candidaturas	14 de febrero
Proclamación provisional de candidaturas	15 de febrero
Publicación de candidaturas	16 de febrero
Reclamación sobre candidaturas (24 h.)	19 de febrero
Resolución por la Mesa de las Reclamaciones y proclamación definitiva de candidaturas (24 h.)	20 de febrero
Inicio del periodo de campaña electoral	21 de febrero
Fin del periodo de campaña electoral	26 de febrero
Día de Reflexión	27 de febrero
Votación (determinar inicio y cierre de votación)	28 de febrero

**REPRESENTANTES SINDICALES**



**PRESIDENTE/A**

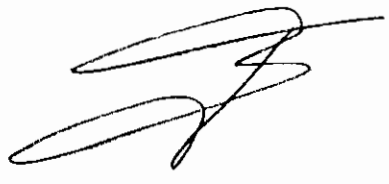
**VOCAL**

**SECRETARIO/A**

En Madrid a de

de 2007





ANEXO VI:  
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
COMITÉ DE CENTROS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES  
DISTRIBUCIÓN DE MESAS

ELECCIONES 2007



055



055



055



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN  
COMITÉ DE CENTROS DE MENOS DE 50 TRABAJADORES  
DISTRIBUCIÓN DE MESAS  
ELECCIONES 2007



MESA	LOCALIDAD-SEDE	LOCALIDAD	MESAS DE COLEGIO
Nº 1	Madrid-01-Centro	Madrid-1-Centro	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa
		Madrid-2-Arganzuela	
		Madrid-03-Retiro	
Nº2	Madrid-07-Chamberí	Madrid-04-Salamanca	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa
		Madrid-05-Chamartín	
		Madrid-06-Tetuán	
		Madrid-07-Chamberí	
Nº3	Madrid-09-Moncloa-Aravaca	Madrid-08-Fuencarral-El Pardo	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa
		Madrid-09-Moncloa Aravaca	
Nº4	Madrid 10-La Latina	Madrid-10-Latina	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa
		Madrid-11-Carabanchel	
Nº5	Madrid-12-Usera	Madrid-11-Carabanchel	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa
		Madrid-12-Usera	
		Madrid-17-Villaverde	
Nº6	Madrid-13-Puente de Vallecas	Madrid-13 Puente de Vallecas	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa
		Madrid-18- Villa de Vallecas	
Nº7	Madrid-20-San Blas	Madrid-14-Moratalaz	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa
		Madrid-15-Ciudad Lineal	
		Madrid-19-Vicálvaro	



1068

Madrid-20-San Blas

Nº8 Madrid-16-Hortaleza

Madrid-15-Ciudad Lineal

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Madrid-16-Hortaleza

Madrid-21-Barajas

Nº9 San Sebastián de los Reyes

Alcobendas

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Algete

Braojos

Buitrago de Lozoya

Cabanillas de la Sierra

Canencia

Cobeña

El Berrueco

El Molar

Fuente El Saz del Jarama

Garganta de los Montes

La Cabrera

Lozoya

Lozoyuela

Montejo de la Sierra

Patones

Pedrezuela

Rascafría

Redueña

San Agustín de Guadalix

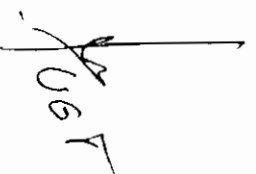
San Sebastián de los Reyes

Talamanca del Jarama


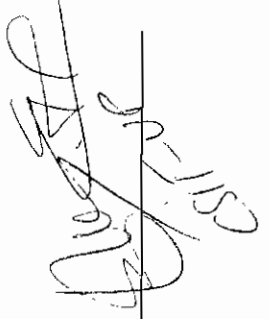
Torrelaguna

Torremocha del Jarama

Valdeolmos-Alarparto





	Valdetorres del Jarama Venturada Villavieja de Lozoya		
Nº 10	Colmenar Viejo Bustarviejo Colmenar Viejo Guadalix de la Sierra Manzanares el real Miraflores de la Sierra Navalafuente Soto del real Tres Cantos	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa	
Nº 11	Fuenlabrada Arroyomolinos Cubas de la Sagra Fuenlabrada Griñón Humanes de madrid Moraleja en Medio Parla Serranillos del Valle	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa	
Nº 12	Getafe Casarrubuelos Getafe Pinto Torrejón de la Calzada Torrejón de Velasco	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa	
Nº 13	Aranjuez Aranjuez Ciempozuelos Titulcia	Tec.Advo. 1 Mesa Espec.no cualif. 1 Mesa	 KUGT

Valdemoro

Nº 14 Leganés

Leganés

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Nº 15 Alcorcón

Alcorcón

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Chapinería

Colmenar de Arroyo

Navas del Rey

Pelayos de la Presa

San Martín de Valdeiglesias

Villaviciosa de Odón

Nº 16 Móstoles

Aldea del Fresno

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Batres

Brunete

Cadalso de los Vidrios

Cenicientos

El Álamo

Móstoles

Navalcarnero

Rozas de Puerto Real

Sevilla la Nueva

Villa del Prado

Villamanta

Villanueva de Perales

Nº 17 Alcalá de Henares

Ajalvir

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Alcalá de Henares

Anchuelo

Camarma de Esteruelas

Daganzo

Fresno de Torote  
Meco  
Nuevo Batzan  
Orusco de Tajuña  
Pozuelo del Rey  
Torrejon de Ardoz  
Torres de la Alameda  
Valdeavero  
Villalbilla  
Villar del Olmo

Nº 18 Coslada

Coslada

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Mejorada del Campo  
Paracuellos del Jarama  
San Fernando de henares

Nº 19 Arganda del Rey

Arganda del rey

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Belmonte del Tajo  
Campo Real  
Carabaña  
Chinchón

Colmenar de Oreja  
Estremera  
Fuentidueña de Tajo

Loeches  
Morata de Tajuña  
Perales de Tajuña

Rivas Vaciamadrid

San Martín de la Vega

Tielmes

Valdaracete

Valdilecha  
Velilla de San Antonio  
Villaconejos  
Villamanrique de Tajo  
Villarejo de Salvanes



Nº 20 Collado-Villalba

Alpedrete

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Becerril de la Sierra

Cercedilla

Collado Mediano

Collado Villalba

Colmenarejo

El Boalo

El Escorial

Fresnedillas de la Oliva

Galapagar

Guadarrama

Hoyo de Manzanares

Los Molinos

Moralzarzal


Navacerrada

Robledo de Chavela

San Lorenzo de el Escorial

Torrelodones

Valdemorillo



Nº 21 Majadahonda

Boadilla del Monte

Tec.Advo. 1 Mesa  
Espec.no cualif. 1 Mesa

Las Rozas de Madrid

Majadahonda

Navalagamella



Nº 21

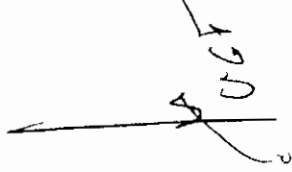
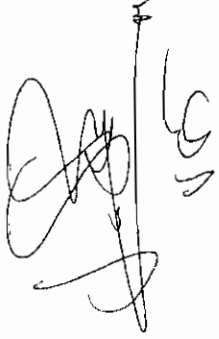
Pozuelo de Alarcón

Quijorna

Villanueva de la Cañada

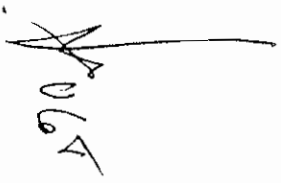
Villanueva del Pardillo

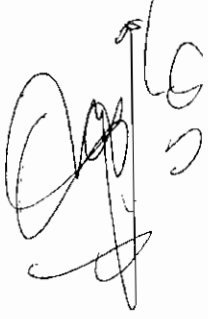
Zarzalejo





**ANEXO VII:**  
**MESAS ELECTORALES DE LAS OFICINAS DE EMPLEO PARA**  
**PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO**

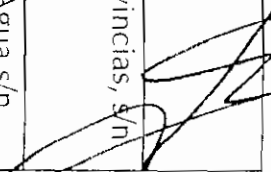
  
567 74  
RSI/...  
065




**MESAS ELECTORALES OFICINAS DE EMPLEO PARA PERSONAL LABORAL Y FUNCIONARIO**


S.R.E.	MESAS ELECTORALES	DIRECCIÓN ELECTORALES	MESAS
	<b>OFICINAS DE EMPLEO RADICADAS EN EL MUNICIPIO DE MADRID</b>		
	Tcos. y Advos.-2 Espec. y no cual.-1	C/ Vía Lusitana, 21 Madrid	
	<b>OFICINAS DE EMPLEO RADICADAS FUERA MUNICIPIO DE MADRID</b>		
	Alcalá de Henares	C/ Pintor Picasso, 1	
	Alcobendas	C/ Pablo Serrano, 6	
	Alcorcón	C/ Madrid, 22	
	Majadahonda	C/ Ronda de Carralero, 21	
	Villalba	C/ Piedrahita, 42	
	Colmenar Viejo	Avda. Padre Claret, 17	
	Fuencarral-El Pardo	Ctra. de Colmenar Viejo Km. 13,800	
	Coslada	C/ Doctor García Ortíz, 1	



		(para la Oficina de esta localidad y para la Oficina de Torrejón de Ardoz)	
Fuenlabrada	Tcos y Advos.-1 (para la Oficina de esta localidad)	Avda. de las Provincias, s/n	
Getafe	Tcos y Advos.-1 (para las dos Oficinas de esta localidad y el CFO allí ubicado)	Avda. Arcas del Agua s/n, Sector 3	
Aranjuez	Tcos y Advos.-1 (para la Oficina de esta localidad)	C/ Infantas, 81 esq. C/ Fosco	
Parla	Tcos y Advos.-1 (para la Oficina de esta localidad)	C/ San Blas, 31 Parla	
Leganés	Tcos y Advos.-1 (para las dos Oficinas de esta localidad y el CFO allí ubicado)	Camino del Cementerio,5	
Móstoles	Tcos y Advos.-1 (para las dos Oficinas de esta localidad y la Zona del antiguo IMAF)	C/ Velázquez 57-61 (EL SOTO)	
Paracuellos	Tcos y Advos.-1 (para la Oficina de esta localidad)	Finca Tirabuey, s/n	
Valdemoro	Tcos y Advos.-1 (para la Oficina de esta localidad)	C/ Apóstol Santiago, 2	
Arganda	Tcos y Advos.-1 (para la Oficina de esta localidad)	C/ Libertad, 2	

  
US

  
SIT-8

  
XUS

